

# INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA LA GERENCIA SECCIONAL DEL CAUCA (E)

Procede a notificar por aviso a MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO identificado con C.C. No. 1060236953 en ejercicio de las funciones que le otorga el Decreto 4765 de 2008 y en particular el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a Notificar:

AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS 0163 DEL 04

DE DICIEMBRE DEL 2024

Procedimiento Administrativo Sancionatorio:

EXPEDIENTE CAU.2.21.0-82.001.2024.0163 DEL

2024

Persona a Notificar:

MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO identificado con

C.C., No. 1060236953.

Dirección de Notificación:

MUNICIPIO PURACE, VEREDA PISOCHAO, PREDIO

EL AGUA SODA / CORREO ELECTRONICO:

MARIOMAPALLO65@GMAIL.COM

Recursos:

NO PROCEDE

Se hace constar que una vez entregado el aviso y el Acto Administrativo a notificar, se entiende notificado a partir del día siguiente de su entrega.

Dado en Popayán a los once (11) días del mes de marzo de 2025.

MIYER ALFONSO QUIÑONEZ CHAMORRO

Gerente Seccional Cauca (E)

Proyectó: Camila Hurtado - Abogada contratista

FORMA 4-036 V. 2











# ACTA DE PREDIO NO VACUNADO - GANADERO

CENTON LA VACUNACIÓN - GANADERO REVENTE   CENTON LA VACUNACIÓN - GANADERO PROPECTO LOCAL - POPAYAN P						
AND ALEXANDERIO RECUTORA GAMADERO AUTORIZADA  OFICINA LOCAL ICA POPAYAN  INFORMACIÓN DEL PREDIO  SENDA CÓDIGO DEL PREDIO  NOMBRE DEL SANADERO INFORMACIÓN DEL PREDIO  NOMBRE DEL GANADERO DEL SENDA DEL PREDIO  ANDRE DEL GANADERO O RAZON SOCIAL  SENDO DEL GANADERO DENTIFICACIÓN  NOMBRE DEL GANADERO O RAZON SOCIAL  SENDA DEL GANADERO DENTIFICACIÓN  NOMBRE DEL GANADERO O RAZON SOCIAL  SENDA DEL CONTRA	ECHA DE VISITA				AÑO	Contract to the property of the Contract of th
INFORMACIÓN DEL PREDIO  SENO MEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO  SENO MEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO  SENO MEVO RURAL 2285943001 EL AGUA SONA  SECCON REDIO UBAMO DEPARTAMENTO MINICIPIO VEREDA/LOCALIDAD O COMUNA  PERCE CANDERO O REZÓN SOCIAL  SENO DEL CANDERO DE DENTEFICACIÓN NÚMERO  SENO DEL CANDERO DE CANDERO DENTEFICACIÓN NÚMERO  SENO DEL CANDERO DE CANDERO DENTEFICACIÓN NÚMERO  SENDO MERE DE LEGENO SENO MOMBRE  CEDULA AUTORIZÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO  MARIOMAPALLOSSO COMPARADORO  LEGENO DE BOVINOS Y BUFALINOS  DATOS DE NO VACONACIÓN  CENSONA LA VACUNACIÓN-CANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NIVENTARIO BUFALINOS  NIVENTARIO BUFALINOS  NIVENTARIO BUFALINOS  LEGONIA  MARIOMAPALLOSSO SUBJEALINOS  NIVENTARIO BUFALINOS  NIVENTARIO BUFALINOS  LEGONIA  L	1712/2022 15:52		2		2022	3869431
INFORMACIÓN DEL PREDIO  DIO MEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO NOMBRE DEL PREDIO  RURAL 285843001 EL AGUA SODA  RECCION PEDED UDEBRON DEPARTAMENTO MINICIPO  SECONO PEDED UDEBRON DE DEPARTAMENTO MINICIPO  SECONO A LA VACUNACIÓN - GAMADERO RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO BUFALINOS  INVENTARIO BUFALINOS  INVENTARIO BUFALINOS  SEGURDA MINICIPO DE DESCRIPCIÓN DE LA VISITA DE SECUNDA DE LA VACUNACIÓN DE LA VACUNACI	RGANIZACIÓN EJE	CUTORA GANAD	DERA AUTORIZADA		OFICINA LOCAL ICA	PROYECTO LOCAL
EDIO NUEVO ZONA CÓDIGO DEL PREDIO NOMBRE DEL PREDIO DEL RURAL 2285943001 EL AGUA STORA PURACE A GUARDERO PREDO LO RURAD 2285943001 EL AGUA STORA PURACE PISCOFIACO MINIMERO CAUCA PURACE PISCOFIACO NOMBRE DEL GANADERO ORAZÓN SOCOLL SEX DOEL CANADERO DENTIFICACIÓN NÚMERO DESTRUTA DE LA TENERO DEL CANADERO POR CEDILA 1062328633 (SECOLA DE LA TENERO DEL CANADERO POR CEDILA 1062328633 (DESTRUTA DE LA TENERO DEL CANADERO POR CEDILA 1062328633 (DESTRUTA DE LA TENERO DEL CANADERO POR CEDILA 1062328633 (DESTRUTA DE LA TENERO DEL CANADERO POR CEDILA 1062328633 (DESTRUTA DEL CANADERO POR CEDILA 106232863 (DESTRUTA DEL CANADERO POR CEDILA 1062334 (DESTRUTA DEL CANADERO POR CEDILA 1062334 (DESTRUTA DEL CANADERO POR CEDI	OMITÉ DE GANADI	EROS DEL CAUC	A SECTION SERVICE SERVICE SERVICES		POPAYÁN	POPAYÁN
RURAL 2285943001 EL AGUA SONA  RECCIÓN PEDIO URBANO DEPARTAMENTO MINICIPIO VEREDA LOCALIDAD O COMUNA  PISOCHAGO  ANDRE DEL CANADERO O RAZÓN SOCIAL  SEÑO DEL GANADERO IDENTIFICACIÓN MÚMERO  SIGNA ALBERTO MAPALLO PISSO  NO MERIO DE LA CATORIZA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO  AUTORIZÓ NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO  DATOS DE NO VACUNACIÓN  DATOS DE NO VACUNACIÓN  TATORIZA INVENTARIO BUPALINOS  INVENTARIO BUPALINOS  INVENTARIO BUPALINOS  TATORIZA IN VACUNACIÓN GENEROLES  A 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0				INFORMACIÓ	N DEL PREDIO	
RURAL 28943001 EL AGUA SONA SCOLON PREDIO URBANO DEPARTAMENTO MINCIPIO VERDA (LOCALIDAD O COMUNA CAUCA PURACE PURACE PISCOLON REDIO UNDESO CAUCA PURACE PISCOLON REDIO UNDESO NOMBRE DEL CANADERO O RAZÓN SOCIAL SEVO DEL GRANDERO DEL DENTFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO MORRE CEDULA NOMBRE CEDULA NO NOMBRE CEDULA NO NOMBRE CEDULA NO NO NO NO NOMBRE CEDULA NO	REDIO NUEVO	ZONA	CÓDIGO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PREDIC		
DEPARTAMENTO CAUCA PURACÉ PURACÉ PURACÉ PURACÉ PISCOHAGO NORE DEL CANADERO O RAZON SOCIAL SEND DEL GANADERO NORA LEBERTO MAPALLO PISO NERO LEBERTO MAPALLO PISO ORREO ELEGTRÓNICO NARIO MARICA CEDULA DATOS DE NO VACUNACIÓN NO DATOS DE NO VACUNACIÓN DATOS DE NO VACUNACIÓN DATOS DE NO VACUNACIÓN CENCIÓN A LA VACUNACIÓN-GANADERO. RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECORIA INVENTARIO BOVINOS  TELEFONO 1 BENEFONO 2 BENEFONO 1 BENEFONO 1 BENEFONO 2 BENEFONO 1 B	0	RURAL	2285943001	EL AGUA SODA	Not the state of the state of	the property of the second second second second
MARE DEL CANADERO O RAZÓN SOCIAL SEÑO DEL GANADERO O RAZÓN SOCIAL SEÑO DEL GANADERO NO ALBERTO MAPALLO PISSO NOMBRE DEL CANADERO O RAZÓN SOCIAL SEÑO DEL GANADERO NOMBRE CEDULA 106023655 NA MINOMAPALLOSSE NOMBRE DEL CORREO ELECTRÓNICO NO DATOS DE NO VACUNACIÓN NO DATOS DE NO VACUNACIÓN NO DATOS DE NO VACUNACIÓN CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS NIVENTARIO BUFALINOS NIVE	and the same of the same of the same of		DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VI	REDA / LOCALIDAD O COMUNA
MORRE DEL CANADERO O RAZÓN SOCIAL SEXO DEL CANADERO DEL CANADERO MONDERO HOMBRE DEDUA 100239933 1EPONO 1 TELÉFONO 2 CORREO ELECTRÓNICO MARIOMAPALLOSSIGOMALLEÓN NO  DATOS DE NO VACUNACIÓN  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  TECORIA INVENTARIO BUFALINOS  TECORIA INVENTARIO BOVINOS  TENERS 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	A		CAUCA		PI	SOCHAGO
NEGALERTO MAPALLO PISSO  TELÉFONO 2  CORREO ELEGTRÓNICO  MARIOMAPALLOSS GMAIL CÓM  NO  DATOS DE NO VACUNACIÓN  DATOS DE NO VACUNACIÓN  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO BUFALINOS  NECACIÓN A LA VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO	The second second second	DERO O RAZÓN	SOCIAL	SEXO DEL GANADERO	IDENTIFICACIÓN	NÚMERO
DATOS DE NO VACUNACIÓN - GANADERO: RENUENTE  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO BU	AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.			THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE	1060236953
DATOS DE NO VACUNACIÓN  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO B	the state of the same of the s		TELÉFONO 2			AUTORIZÓ NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
DATOS DE NO VACUNACIÓN  CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  INVENTARIO B	104066656	A TRANSPORT	N/A			NO
CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NIVENTARIO BUF				N A STATE OF THE S	1	
CENSO DE BOVINOS Y BUFALINOS  NIVENTARIO BUF	EGACIÓN A LA VA	CUNACIÓN - GAN	NADERO: RENUENTE		0	
INVENTARIO BUPALINOS  DERAS  4  0  DERAS  DE			A Commence of the Commence of	CENSO DE BOVI	NOS V PHEN INOS	TO THE SECTION OF THE
ACUNADOR  ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  O nordalizar la vacunación dentro de los ciclos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar, en vir de discussivo por la Ley 395 de 1997, la Ley 1955 de 2019, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que reglamenter ateria.  In la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expresso de FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que indulty a recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisió atadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate boyafico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate boyafico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información suministración personales y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de datos personales y información de la visita datos personales y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de personales y escaledado personales y especial del mismo, el materia de del presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el materia del mismo, el materia del mismo, el materia del mismo de la presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el materia del mismo de la presente documento, hacer o podrá hacer parte integral del mismo, el materia del mismo de la presente documento, hacer del presente documento de la registro. La información suministrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás	- wrongia		INVENT		NOSTEDIFICIOS	INVENTARIO RI IFALINOS
o nealizar la vacunación dentro de los ciclos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar, en vir le dispuesto por la Ley 395 de 1997, la Ley 1955 de 2019, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que reglamenter ateria.  In la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, express formado a FEDECAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisió antiferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fir tadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate tadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate tadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate tadisticos, sanitarios y de información a la cumplimiento del registro. La información proclectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de tadios personales y  INFORMACIÓN DE LA VISITA  ACUNADOR  ENGARA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  EJECUTOR  FEDEGAN  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  FERMADE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	August State Committee and the					
o realizar la vacunación dentro de los ciclos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar, en vir le dispuesto por la Ley 395 de 1997, la Ley 1955 de 2019, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que reglamenter atena.  on la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es veridica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expresso primado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales actividad que induye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisión anderencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en al futuro y para, los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fir stadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate tradicion y audiovisual capturado en el momento del registro. La información escelectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ministración de de la completa de mismo. Personales y encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de personales  INFORMACIÓN DE LA VISITA  ACUNADOR  ERSONA GUE ATIENDE LA VISITA  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  EJECUTOR  FEDEGAN  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  BARCIANDOS  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	A STREET OF THE PARTY OF THE PA				1	The state of the s
o realizar la vacunación dentro de los ciclos establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, dará lugar a la aplicación de las sanciones legales a que haya lugar, en vir lo dispuesto por la Ley 395 de 1997, la Ley 1955 de 2019, el Código de Procedimento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que reglamenter atena.  In la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, expressorado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisió antiferencia. La autorización se otorga para Datos Personales que es trateñ en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fir stadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate torgráfico y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de datos personales y  INFORMACIÓN DE LA VISITA  ACUNADOR  EZENCIA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  EJECUTOR  FEDEGAN  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  BESONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PILADA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	Allower and the same of the sa		NEW TOTAL STATE OF THE STATE OF			the same and the s
is dispuesto por la Ley 395 de 1997, la Ley 1955 de 2019, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones que reglamenter atena.  In la firma del presente documento manifiesto que la información proporcionada es verídica y por lo tanto corresponde a la realidad. Otorgo mi consentimiento previo, express formado a FEDEGAN-FNG para efectuar el tratamiento de mis datos personales, actividad que incluye la recolección, almacenamiento, actualización, uso, circulación, transmisió ancierencia. La autorización se otorga para Datos Personales que se traten en el futuro y para los Datos Personales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fir stadisticos, sanitarios y de información. De manera adicional a la información suministrada en el presente documento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mate todorar o y audiovisual capturado en el momento del registro. La información recolectada responde a los fines de ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de datos  INFORMACIÓN DE LA VISITA  ACUNADOR  EDUA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  EJECUTOR  FEDEGAN  PEDEGAN  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	JIAL		and the same of th		400	
ACUNADOR  EDULA  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  EJECUTOR  FEDEGAN  ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  EDULA  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	fotográfico y audio	tanos v de infoi	oloiga para Dalos Feisonales qu	ue se traten en el futu	ro v para los Datos Pers	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fin
EDULA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS EJECUTOR  MERTESTA DORADO TULANDE YACSON FEDEGAN  ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  EDULA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	aumistración	ovisual capturad	rmación. De manera adicional a la do en el momento del registro. La	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fin mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de
ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  EDUA  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	auministración	ovisual capturad	rmación. De manera adicional a la do en el momento del registro. La	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fin mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de
ERSONA QUE ATIENDE LA VISITA  EDULA  NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA		ovisual capturad	rmación. De manera adicional a la do en el momento del registro. La	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para fin mento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de
EDULA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR	ovisual capturad	rmación. De manera adicional a la lo en el momento del registro. La de	ue se traten en el futta a información suministi información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales y
EDULA NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS  MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR CEDULA	ovisual capturac	rmación. De manera adicional a la do en el momento del registro. La de NOMBRES Y APELLIDOS COMPI	ue se traten en el futta a información suministi información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO  ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI  PIA DEL VACUNADOR  FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR DEDULA	ovisual capturac	rmación. De manera adicional a la do en el momento del registro. La de NOMBRES Y APELLIDOS COMPI	ue se traten en el futta a información suministi información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI PIA DEL VACUNADOR FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR CEDULA 1002876574	ovisual capturac	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futta a información suministi información recolectad datos	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
ERSONA SE NIEGA A FIRMAR: SI FINA DEL VACUNADOR FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR DEDULA 1002876574 PERSONA QUE A	ovisual capturac	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos INFORMACIÓ	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
FIRMA DE LA PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA	VACUNADOR DEDULA 1002876574 PERSONA QUE A DÉDULA	ovisual capturac	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
II TI	VACUNADOR CEDULA 1002876574 PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953	ovisual capturac	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales  y  EJECUTOR
Lorson Work.  A secretary team to a secretary as a secretary team to a secretary as a secretary team to a	VACUNADOR CEDULA 1002876574 PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953 PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finemoto, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de ales y  EJECUTOR FEDEGAN
Territorio del Carrollo del Car	VACUNADOR CEDULA 1002876574 PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finmento, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  EJECUTOR FEDEGAN
to Francisco (1985), come del 200 Delentigio Agreenciada 200 antigio el establica.  To Colombigio Agreenciada 200 antigio de establica	VACUNADOR CEDULA 1002876574  PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953  PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN
to Processor (1984), come del 2005 Colombiguo Amproscuente (100), antici ser establicado en come de la composição de la compo	VACUNADOR CEDULA 1002876574  PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953  PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN
to Freedom and Callette and Allette of the Colombiano Administration of the Callette of the Ca	VACUNADOR CEDULA 1002876574  PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953  PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN
the state of the s	VACUNADOR CEDULA 1002876574 PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953 PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN
	VACUNADOR CEDULA 1002876574  PERSONA QUE A CÉDULA 1060236953  PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN
	VACUNADOR CEDULA 1002876574 PERSONA QUE A CEDULA 1060236953 PERSONA SE NIEGA	ovisual capturac TIENDE LA VIS	mación. De manera adicional a la	ue se traten en el futu a información suminist información recolectad datos  INFORMACIÓ  LETOS  LIDOS COMPLETOS	ro y para los Datos Pers rada en el presente docu la responde a los fines de persor N DE LA VISITA	onales que hubieran sido tratados por esta entidad o para finencio, hace o podrá hacer parte integral del mismo, el mater ley y se encuentra sujeta al cumplimiento de los principios de lales  y  EJECUTOR FEDEGAN

-FECHA Y HORA DE GENERACIÓN: 2022-12-30 17:34:55





# INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO GERENCIA SECCIONAL CAUCA (E)

# AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS No. 163 DE 04 DE DICIEMBRE DEL 2024 EXPEDIENTE No CAU.2.21.0-82.001.2024.0163 DE 2024

La Gerencia Seccional de Cauca (E) del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, en ejercicio de las atribuciones señaladas en la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 4765 de 2008, dispone la apertura de la presente actuación administrativa en contra del señor MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO Identificado con *CC. No. 1060236953*, con el fin de establecer su presunta responsabilidad al quebrantar las disposiciones contenidas en los artículos de la Resolución 1779 de 1998, Resolución 00019823 del 10 de octubre del 2022, Ley 395 del 2 de agosto de 1997 y el art. 156 de la Ley 1955 de 2019, por la presunta no vacunación contra fiebre aftosa

En virtud de lo anterior se profiere Auto de FORMULACIÓN DE CARGOS, fundamentado en lo siguiente:

#### I. INVESTIGADOS

MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO, con CC. No. 1060236953.

### II. HECHOS

 Que la Ley 395 de 1997 declaró el interés social nacional y como prioridad sanitaria la erradicación de la fiebre aftosa en todo el territorio colombiano, señalando que, para cumplir con este objetivo, el gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y desarrollo rural, particularmente en el Instituto Colombiano Agropecuario, adoptara las medidas sanitarias que estime pertinentes.

Además, señalo que será función del Instituto Colombiano Agropecuario, establecer las fechas del ciclo de vacunación y en general la vigilancia y control de la vacunación, para esto las organizaciones de ganaderos y demás entidades autorizadas establecerán registros de vacunación en sus áreas de influencia bajo la supervisión del ICA y deberán informar de estos registros al ICA.

- 2. Que la Resolución 1779 de 1998, del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, establece la vacunación obligatoria para la especie bovina en todo el territorio nacional, para lo cual se realizaran dos ciclos anuales de vacunación, siendo los propietarios de fincas con ganado propio o a cualquier título de tenencia, los responsables de toda la vacunación de los animales.
- 3. Que la Ley 1955 de 2019, establece que "El Estado es el titular de la potestad sancionatoria, en materia sanitaria, fitosanitaria, de inocuidad y forestal y comercial y la ejerce, sin perjuicio de las competencias





legales de otras autoridades, a través del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, conforme a lo dispuesto en la presente Ley".

- 4. Que mediante la Resolución No. 00019823, del 10 de octubre del 2022, el Instituto Colombiano Agropecuario, estableció el periodo comprendido entre el ocho (08) de noviembre y el veintidós (22) de diciembre de 2022, para llevarse a cabo el segundo ciclo de vacunación, contra la fiebre aftosa y la brucelosis bovina, en el territorio nacional en el año 2022.
- 5. El veintiuno (21) de diciembre del 2022, se realizó el segundo ciclo de vacunación del año 2022, contra la fiebre aftosa, de conformidad con la Resolución No. 00019823, del 10 de octubre del 2022, en la vereda Pisochago, del municipio de Purace Cauca; sin embargo, en el predio denominado "El Agua Soda", administrado por la señora MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO Identificado con CC. No. 1060236953, no se pudo llevar a cabo el proceso de vacunación de 8 bovinos, de acuerdo con lo consignado en el acta de predio no vacunado No. 3869431, en la cual se indica como causa (renuente).

Por lo anterior se formulan los siguientes cargos:

#### III. CARGOS

Enunciar los cargos que se investigan con el procedimiento administrativo sancionatorio.

Que, la señora MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO, Identificado con *CC. No. 1060236953*, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 3° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 8 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, la señora MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO, Identificado con *CC. No. 1060236953*, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 5° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 8 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, la señora MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO, Identificado con CC. No. 1060236953, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 6° de la Resolución 1779 de 1998, al no realizar vacunación obligatoria de 8 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

Que, la señora MARIO ALBERTO MAPALLO PISSO, Identificado con *CC. No. 1060236953*, se encuentran presuntamente incurso en la violación del artículo 10°, numeral 10.1.1 de la Resolución 00019823 de 10 de octubre de 2022, al no realizar vacunación obligatoria de 8 bovinos contra la fiebre aftosa, durante el ciclo II de vacunación del año 2022.

#### IV. PRUEBAS

Se tienen como pruebas en la presente actuación, las que se enuncian a continuación:

Copia del acta del predio no vacunado No. 3869431





### V. NORMAS PRESUNTAMENTE VIOLADAS

# Resolución 1779 de 1998

ARTÍCULO TERCERO. Se Establece la vacunación obligatoria para la especie bovina en todo el territorio nacional, exceptuando los departamentos de San Andrés y Providencia, Chocó, las áreas de Urabá y Occidente de Antioquia, por ser considerados libres de Fiebre Aftosa sin vacunación y aquellas que, en el futuro, por estudios epidemiológicos, el ICA considere que no se deben vacunar.

ARTÍCULO QUINTO. La vacunación contra la Fiebre Aftosa será obligatoria para la totalidad de la población bovina. La vacunación en especies diferentes será autorizada sólo cuando a juicio del ICA, se haga necesaria para el control de brotes de la enfermedad o en otras circunstancias especiales.

ARTÍCULO SEXTO. Todos los propietarios de fincas con ganado propio o a cualquier título de tenencia, serán los responsables, a través de las organizaciones acreditadas autorizadas por el ICA, de la vacunación de todos los animales, durante los ciclos de vacunación establecidos.

Resolución 00019823 del 10 de octubre del 2022

ARTÍCULO 10.- OBLIGACIONES. Son obligaciones

#### 10.1 Del Ganadero:

10.1.1 Permitir la vacunación de la totalidad de la población bovina y/o bufalina contra la fiebre aftosa, en los tiempos publicados y comunicados en cada municipio o proyecto local de acuerdo a las programaciones establecidas. "

# VI. SANCIONES

Ante el incumplimiento de las disposiciones señaladas el Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, de conformidad con la Ley 1955 de 2019 articulo 156 y 157 podrá imponer las siguientes sanciones:

ARTÍCULO 157. SANCIONES ADMINISTRATIVAS. Las infracciones a que se refiere la presente ley serán objeto de sanción administrativa por parte del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, sin perjuicio de las acciones penales y civiles a que haya lugar. Las sanciones serán las siguientes:

- 1. Amonestación escrita o llamado de atención, con un plazo para que el infractor cese su incumplimiento.
- 2. Multa, representada en salarios mínimos legales mensuales vigentes, que oscilan de acuerdo a la gravedad de la conducta, desde un (1) salario hasta diez mil (10.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la fecha de ocurrencia de los hechos.

El ICA podrá imponer multas sucesivas cuando corrobore que el sancionado ha persistido en su incumplimiento.

3. La prohibición temporal o definitiva de la producción de especies animales y/o vegetales.





- 4. La suspensión o cancelación de registros, permisos, certificaciones o autorizaciones concedidas por el ICA, hasta por el término de dos (2) años.
- 5. La suspensión o cancelación, hasta por el término de dos (2) años, de los servicios que el ICA preste al infractor.

## VII. TERMINOS PARA RESOLVER

El investigado cuenta con un término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo para ofrecer las explicaciones del caso y aportar o solicitar la práctica de las pruebas que considere necesarias.

La respuesta a este requerimiento podrá ser presentada por escrito o verbalmente de manera personal o mediante apoderado legalmente constituido en la sede del Instituto Colombiano Agropecuario, Seccional Cauca ubicada en CALLE 11 NORTE No. 9 – 68, Barrio Santa Clara de la ciudad de Popayán Cauca, o través del correo electrónico gerencia.cauca@ica.gov.co

Se advierte al requerido que contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por tratarse de un auto de trámite y que, de no recibir respuesta dentro del término señalado, el procedimiento administrativo sancionatorio continuará su trámite con las pruebas que obren dentro del expediente, de acuerdo con lo consagrado en los artículos 47 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** 

MIYER ALFONSO QUIÑONZ CHAMÒRRO

Gerente Seccional Cauca (E)

FORMA 4-026 V.2

